



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Q., septiembre dieciocho de dos mil veinte

Sus. 02.10.20.115-270-30-898

Radicado: 631304003001-2019-00158-00

En cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia llevada a cabo el día 3 de septiembre de 2020, se procede a señalar el veintitrés (23) de noviembre del año en curso, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos.

De conformidad con los lineamientos del Artículo 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo a través de los medios virtuales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Los interesados podrán verificar el agendamiento de la audiencia por parte del Centro de Documentación Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio>

El vínculo de la sala será compartido a través de correo electrónico de los apoderados judiciales una vez el Centro de Documentación Judicial, lo remita a éste despacho judicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad7d84cb470c205602874e0a13bf1ee36dcbade7e63f2700fb7d0cc7d29398f1

Documento generado en 23/09/2020 09:30:44 a.m.